

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 029-2023-PATPAL-FBB/CD

San Miguel, 12 de setiembre de 2023

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA;**

**VISTOS:**

La exposición de la Subgerente de Marketing del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda, Lourdes Miriam Olenka Tupac Rojas, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 017-2023-PATPAL-FBB/CD de fecha 12 de setiembre de 2023; y, contando con el voto unánime de los miembros integrantes del Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 146 – Ley de Creación del Patronato Nacional del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, en adelante el PATPAL- FBB, se creó el PATPAL-FBB con la finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural en favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones;

Que, conforme al artículo 1° del Ordenanza 2129-MML que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB, dicha Entidad es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; que tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional;

Que, considerando la exposición de la Subgerente de Marketing del PATPAL-FBB, la Gerencia General propone cambiar la denominación de la zona selva del PATPAL-FBB, a fin que se denomine "Zona Selva General FAP (r). José Enrique Barreto Estrada" cofundador del Parque de las Leyendas, por su contribución a su desarrollo;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la denominación de la Zona Selva del PATPAL-FBB, como "Zona Selva General FAP (r). José Enrique Barreto Estrada", por su contribución al desarrollo del Parque de las Leyendas.



# PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....  
CARLOS ALBERTO UGAZ MONTERO  
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....  
JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA  
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....  
LUIS MARTIN VICTOR BOGDANOVICH MENDOZA  
Miembro del Consejo Directivo



PARQUE DE LAS LEYENDAS

Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel  
Tel. (01) 644-9200



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**